



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

USHUAIA, 15 SEP 2014

VISTO la N.I. DPDPD N° 25023/14, de la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente y la Nota presentada por la Profesora Virginia H. Villarejo, del Gabinete de Psicopedagogía y Asistencia al Escolar, de la ciudad de Río Grande; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichas actuaciones se solicita la Declaración de Interés Educativo Provincial la realización de las "3as. JORNADAS FUEGUINAS DE MUSICOTERAPIA", organizadas por el Gabinete de Psicopedagogía y Asistencia y al Escolar Río Grande, a desarrollarse durante los días 2 y 3 de octubre del año en curso, en la ciudad de Río Grande.

Que la mencionada propuesta estará a cargo de los siguientes Profesionales: Lic. Gabriel Federico, Lic. Karina Ferrari, Lic. Virginia Tosco, Lic. Selva Santesteban, Lic. Sergio Orellana, Lic. Gabriela Fernández, Lic. Julieta Ontivero, Lic. Verónica Facio, Lic. Mariela Waczynski, Lic. Maria del Pilar Guzmán y Lic. Laura Matarrita.

Que se encuentra destinada a docentes de todos los Niveles Educativos, profesionales de la salud, estudiantes de los Niveles Terciario y Superior de la Provincia y público en general.

Que tiene entre sus objetivos difundir los alcances de la Musicoterapia como disciplina académica, capacitar en la temática a profesionales de la Educación y la Salud; como así también generar un espacio de encuentro e intercambio con colegas de diferentes áreas del ámbito educativo.

Que la mencionada propuesta se desarrollará a través de conferencias y talleres, desarrollando entre sus temáticas: La Musicoterapia como Disciplina Académica; La Musicoterapia en el ámbito educativo; Intervención en el Gabinete; Musicoterapia en Discapacidad; en el ámbito hospitalario; Tecnología de la Información y la Comunicación en la Musicoterapia; perspectivas de la Musicoterapia en Tierra del Fuego.

Que esta Capacitación plantea que el intercambio con docentes que cotidianamente trabajan con Musicoterapeutas permite un mayor entendimiento de lo que se realiza desde el Área, como así también una integración de los saberes que conllevan a una mejor educación para los niños.

Que la misma cuenta con una carga horaria de dieciséis (16) horas reloj.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que obra debida intervención de la señora Secretaria de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial las "3as. JORNADAS FUEGUINAS DE MUSICOTERAPIA", organizadas por el Gabinete de Psicopedagogía y Asistencia y al Escolar Río Grande, a desarrollarse durante los días 2 y 3 de octubre del año en curso, en la ciudad de Río Grande; ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente Resolución, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M. E. C. C. y. T. N° 1727/09

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente y a quienes más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2113

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2014.-



Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur